

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

Que la señora **IDALIA RANDICH ARANA**, es una esforzada comerciante del cantón Vinces, de la provincia de Los Ríos;

Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular las actividades cotidianas productivas en sus diversas manifestaciones, ejercidas por los ciudadanos del país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,


**ACUERDA**

Felicitar a la señora **IDALIA RANDICH ARANA**, que con su actividad de laborioso comerciante, aporta efectivamente al desarrollo y progreso del cantón y de la provincia.

Delegar al señor doctor **Simón Ubilla Bustamante**, Diputado de la provincia de Los Ríos, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el Acto Especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil uno.

**AB. HUGO QUEVEDO MONTERO**  
**PRESIDENTE**

**ANDRES AGUILAR MOSCOSO**  
**SECRETARIO GENERAL**